

27 de octubre de 2025

CONVOCATORIA 2026

PLATAFORMA LOVE THAT DESIGN

(Web de oriente medio de proyectos de interiorismo)

1 de enero al 31 de diciembre de 2026

ICEX, España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Dubái convocan a las empresas españolas del sector Hábitat de diseño a participar en la web de proyectos de interiorismo Love That Design, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2026. Esta convocatoria da opción a las empresas ya participantes en el acuerdo ICEX- LTD a renovar su suscripción en las condiciones aquí descritas, así como permite la incorporación de nuevas marcas y la contratación de diversas herramientas de marketing que llevan asociados formatos de editoriales (escritos o en vídeo).

POR QUÉ PARTICIPAR

Oriente Medio se ha convertido en un mercado clave para el diseño español, con **Dubái** como puerta de entrada estratégica. **Emiratos Árabes Unidos (EAU)**, uno de los mayores reexportadores del mundo, cuenta con más de 40 zonas francas que atraen a empresas de todos los sectores. Firmas españolas de hábitat ya han establecido su sede en Dubái para expandirse en la región y más allá. Además, **Dubái** brilla como capital del diseño de interiores en Oriente Medio, siendo el epicentro para los grandes estudios que lideran proyectos en el Golfo, Asia y África.

Para apoyar a las empresas españolas en este mercado clave, ICEX ha impulsado iniciativas como **Pabellones España en la feria Downtown Design** y eventos exclusivos de networking, como los organizados en los restaurantes españoles Jaleo del chef José Andrés, Tagomago o StreetXo. Sin embargo, no debe descuidarse la **promoción digital**, y aquí entra en juego **Love That Design (LTD)**, la plataforma líder en proyectos de interiorismo en Oriente Medio.

¿Por qué Love That Design es clave?

1. **Visibilidad digital:** Ideal para pymes, permite posicionarse ante prescriptores y clientes del canal.
2. **Microsites personalizados:** Cada marca cuenta con su espacio exclusivo para mostrar productos, proyectos, artículos y noticias
3. **Soluciones tecnológicas avanzadas:** Con su software .Studio, los arquitectos y diseñadores pueden incluir productos de fabricantes en sus proyectos de manera directa. Además, la plataforma ofrecerá en los próximos meses soluciones de Inteligencia Artificial que pondrá a disposición de los arquitectos y cuyo objeto será facilitar su trabajo de búsqueda y selección de productos.
4. **Herramientas promocionales:** Para aumentar la visibilidad de la marca, LTD ofrece *Product Spotlight* (artículo editorial sobre el lanzamiento de un nuevo producto) y *First Impressions* (artículo editorial en el que un diseñador da su opinión sobre un producto nuevo que se le envía).

Con más de 160.000 visitas al mes, más de 100.000 seguidores en RRSS y más de 56.000 usuarios al mes, mayoritariamente prescriptores (64%), Love That Design es la plataforma ideal para conquistar el mercado del interiorismo en Oriente Medio. Gracias al acuerdo especial de ICEX, las empresas españolas tienen acceso privilegiado a estas herramientas.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

Luis Mayoral Gabaldón

Director de Industrias Creativas

ICEX patrocina el sector español de hábitat bajo la marca

**INTERIORS
FROM SPAIN**

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Empresas constituidas legalmente en España (o sus filiales¹) con marca española del sector hábitat (fabricantes o editoras): mueble, iluminación, alfombras, accesorios, textil hogar, papel pintado, revestimientos y pavimentos cerámicos, puertas, ventanas y otros materiales de construcción o decoración.
- No está abierta a intermediarios.
- En el caso de empresas de producto, las empresas deberán haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante y potencial beneficiaria de la ayuda. No será exigible para las empresas de servicios. Si no hubiera cursado su autorización, lo puede hacer en este [enlace](#).
- Love That Design se reserva el derecho a aceptar sólo a aquellas empresas/marcas que cumplan el perfil de diseño de la plataforma.
- Durante la vigencia de la campaña, las empresas participantes deberán respetar las normas establecidas por Love That Design e ICEX.

I. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Será ICEX quien contrate directamente los Microsites, Product Spotlight y First Impressions con Love That Design.

- **MICROSITE**

Es obligatorio contratar un Microsite para cada marca con la que quiera participar en Love that Design.

El **Microsite** de la marca incluye productos y colecciones de la marca, artículos, noticias, etiquetado de la marca en proyectos en los que participa la empresa, datos de contacto y de redes sociales. La aparición de productos de la marca cuatro veces al año en artículos del tipo *Product Digest* compartidos con otras marcas². Love That Design publicará también un artículo en la sección Now on para anunciar la presencia de nuevas marcas. [Ejemplo de Microsite](#)

- **PRODUCT SPOTLIGHT**

Es un artículo editorial centrado en un producto o colección nuevo de la marca que quiera promocionar en la zona de Oriente Medio. El artículo es escrito por el equipo de Love That Design basándose en el tema/producto que la marca resaltar. En el artículo se puede incluir un video facilitado por la empresa. El artículo se inserta en la Home Page de LTD, formaría parte de la newsletter que LTD envía semanalmente. Además, si la empresa envía a LTD un vídeo del producto, este será revisado por el equipo de contenidos de la plataforma, pudiendo llegar a compartirse también en alguna de sus RRSS. [Ejemplo de Product Spotlight](#).

¹ El porcentaje de participación de la empresa española en la filial deberá ser superior al 50%. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Tenga en cuenta que, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz.

² Siempre que la empresa entregue los materiales solicitados por Love That Design en los plazos requeridos.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

- **FIRST IMPRESSIONS**

Es también un artículo editorial focalizado en un producto nuevo lanzado por una marca, pero basándose en la opinión de un diseñador de interior. El artículo es escrito por el equipo de Love That Design en el formato de entrevista a un diseñador de interior a quien la empresa previamente le ha enviado el producto. El diseñador comenta sus primeras impresiones sobre el mismo. El artículo se inserta en la Home Page de LTD y formaría parte de la newsletter que LTD envía semanalmente. LTD se encarga de tomar fotografías del diseñador con el producto. Además, un vídeo de *Behind the scenes* podrá compartirse también como Story. [Ejemplo de First Impressions.](#)

Nota:

Para poder contratar los productos Product spotlight o First Impressions la marca asociada debe tener microsite en Love That Design.

La ejecución de los Product Spotlight y First Impressions deberá realizarse durante 2026, no pudiendo posponerse a 2027. La empresa es responsable de responder al equipo de Love That Design dentro de los plazos establecidos por la plataforma. En ningún caso, se devolverá ni el total, ni parte del importe pagado si a lo largo del año 2026 no se hubieran ejecutado.

Además de contratar el Microsite, **cada marca podrá contratar como máximo dos Product Spotlights y dos First Impressions.**

BENEFICIOS ADICIONALES

Adicionalmente a las ventajas en la tarifa, las empresas que participan en la plataforma a través del acuerdo con ICEX tendrán los siguientes beneficios adicionales a los que tienen las empresas que contratan directamente con la plataforma una vez se alcancen las diez marcas inscritas:

- Mención trimestral como mínimo en un artículo editorial con otras empresas participantes.
- Aparición en la página de [Interiors From Spain en Love That Design](#) en la que se incluyen las marcas y los enlaces a sus micrositos. Esta página se promocionará mensualmente mediante un banner de Interiors from Spain insertado en las newsletters de LTD.
- Trimestralmente Love That Design enviará a su base de datos una newsletter exclusiva de Interiors from Spain en la que se compartirán artículos en los que irán incluyéndose las marcas participantes.

En caso de alcanzar 15 o más marcas inscritas, se entregará como beneficio extra a elección de cada empresa:

- A) presentación de 3 *dealerships* en los Emiratos Árabes Unidos o
- B) artículo Product Spotlight.

La empresa deberá decantarse por la opción A o la B con fecha límite el 31 de enero de 2026. Si se elige la opción del artículo (B), la empresa deberá contestar en plazo los correos del equipo de Love That Design pudiendo perder el beneficio si no se cumple. Se deberá enviar la propuesta de dicho artículo antes del 31 de marzo de 2026.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 "Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales", Inversión 5 "Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria".

La plataforma junto con la OFECOMES realizará un webinar el jueves 13 de noviembre a las 11:00 (hora española). El webinar se realizará en inglés. Si desea asistir, debe rellenar este formulario en el que se indica la fecha y hora del mismo <https://forms.office.com/e/7hn1C6Qi3Q> para que le podamos enviar el enlace al webinar. En caso de cualquier cambio o imprevisto, se actualizará la información en el formulario y se notificará por correo electrónico a las personas registradas.

II. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo límite para formalizar la inscripción al Microsite (incluido el pago) finaliza el **martes 28 de noviembre de 2025** a las 14:00 horas. No se admitirán solicitudes de inscripción para Microsites fuera de este plazo

Tras la finalización del primer plazo de inscripción, ICEX comunicará a las empresas inscritas si se ha alcanzado el umbral de 10 o 15 empresas participantes, lo que supondrá la activación de los beneficios adicionales previstos en el apartado I.

Una vez confirmada esta información, se abrirá un nuevo plazo específico, hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, para que las empresas puedan decidir si desean contratar los servicios “Product Spotlight” y “First Impressions”, conforme a las condiciones establecidas en la presente convocatoria. Este plazo adicional estará restringido a aquellas empresas que hayan formalizado previamente su inscripción en el servicio “Microsite” durante el primer plazo y condicionado a que no se haya alcanzado el presupuesto máximo previsto por ICEX para esta actividad.

Por lo tanto, se han establecido **dos plazos de inscripción** diferenciados:

1. Primer plazo: contratación de Microsites: Hasta el **28 de noviembre de 2025 a las 14:00 h**, las empresas podrán seleccionar y abonar el número de **microsites (membresías)** que deseen contratar. Cada microsite corresponde a una sola marca. Por tanto, si una empresa cuenta con varias marcas y desea un microsite para cada una de ellas, deberá contratar tantos microsites como marcas.

Para realizar la selección, deberá activar la casilla situada a la izquierda de la opción “Microsite” en el Formulario de Inscripción, e indicar a la derecha el número de unidades que desea contratar.

2. Segundo plazo: contratación de herramientas digitales (Product Spotlights y First Impressions)
Una vez cerrado el primer plazo y confirmada la contratación total de microsites (para comprobar si se ha alcanzado el umbral mínimo de 15), se abrirá un segundo plazo para aquellas empresas que hayan contratado Microsite en el primer plazo y deseen contratar **Product Spotlights y/o First Impressions**.

Cada marca podrá contratar un máximo de **2 Product Spotlights y 2 First Impressions**. Para realizar la selección, deberá **activar la casilla correspondiente** en el Formulario de inscripción, e **indicar a la derecha el número de unidades** que desea contratar.

El **segundo plazo finalizará el 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 h**

La contratación de estos servicios deberá hacerse en ambos casos a través de la web de ICEX.

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.

III. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Los costes de participación son los siguientes:

Servicio	Precio sin IVA	Precio IVA (21%) incluido	Plazo de inscripción
Microsite	1.820 euros	2.202,20 euros	Hasta el 28 de noviembre a las 14:00h
Product Spotlight	950 euros	1.149,50 euros	Finalizado el primer plazo y hasta el 12 de diciembre a las 14:00h
First Impressions	1.540 euros	1.863,40 euros	

Teniendo en cuenta que se trata de una actividad que requiere un altísimo grado de competencia y presencia internacional consolidada para un adecuado aprovechamiento de la participación, la inscripción y posterior aceptación de las empresas se realizará valorando los siguientes criterios:

- Orden de inscripción
- Experiencia internacional
- Equilibrio territorial. Al objeto de que la actividad cuente con una amplia representación regional y las empresas que participen cuenten con una experiencia consolidada que les permita aprovechar al máximo la plataforma, se valorarán conjuntamente estos dos criterios.

Love That Design podrá rechazar aquellas empresas que no cumplan el perfil perseguido por la plataforma. Las empresas seleccionadas serán informadas de ello por escrito.

El compromiso de la inscripción obliga al cumplimiento de su pago total, y la renuncia posterior a participar no dará derecho a devolución alguna. La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

IV. INSCRIPCIÓN

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal <http://www.icex.es> asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

1. Con **tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
2. Por **transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.

IBAN: ES82 0182 2370 4002 0000 0402

Titular: ICEX España Exportación e Inversiones – Pº de la Castellana, 278

Banco: BBVA Paseo de Recoletos, 10 Ala Sur Pl. 1º 28001 Madrid

Concepto: HÁBITAT -PLATAFORMA LOVE THAT DESIGN 2026- EMPRESA

Si elige la opción de pago por transferencia, deberá darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, le informamos de que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Podrá guardar su inscripción y recuperarla para finalizarla en otro momento. Para ello, deberá darle al botón “Guardar”. Para recuperarla, deberá volver a entrar a través del enlace mencionado anteriormente y del botón “Inscripciones”.

ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago y se haya finalizado la inscripción.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, ICEX remitirá a Love That Design el listado de empresas inscritas y seleccionadas y las opciones de participación elegidas por ellas. Si Love That Design no seleccionara alguna de las empresas, se le comunicaría lo antes posible, para pasar a devolverle el importe pagado.

A partir del momento de la aceptación, la gestión de lo contratado se hará directamente entre Love That Design y la empresa inscrita, no haciendo ICEX de intermediario. Por ello sus datos de contacto serán cedidos a Love That Design. La empresa deberá, además, firmar un contrato con Love That Design, para aceptar sus términos y condiciones.

Una vez se comunique a la empresa que ha resultado seleccionada, no podrá anular su participación, ni se le devolverá la cuota de inscripción. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la plataforma. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

V. COORDINACIÓN

Las coordinadoras en ICEX, a quien Uds. pueden dirigir todo tipo de consultas son:

Marta de Benito

Tel: +34 91 349 6241

Email: marta.debenito@icex.es

Adelaida Sanchis-Bayarri

Tel : +34 91 349 6258

Email : adelaida.sanchis@icex.es

Mercedes Fernández

(Oficina Económica y Comercial de España en Dubái)

Tel: +34 91 732 3430

Email: mfernandezg@comercio.mineco.es

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.*
2. *Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
3. *Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
4. *Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
5. *Que, en el marco de su posible participación en esta plataforma, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la misma.*
6. *Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.*
7. *Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.*
8. *Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.*
9. *Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.*

Esta convocatoria coincide con la ejecución de una actividad financiada por fondos Next Generation EU en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente en el Componente 32 “Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales”, Inversión 5 “Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria”.